



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2013-00006-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 17 de marzo de 2022, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 25 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la petición presentada el 28/02/2022 11:57AM por el Dr. GUSTAVO DIAZ OTERO, apoderado de la demandada MARIA DEL SOCORRO MUESES, se ordena por secretaria expedir certificación sobre la existencia del proceso y estado del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 115 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **034** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **28 DE MARZO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia